



I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 29 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4509

VISTOS:

- 1.-Solicitud Permiso Dirección de Desarrollo Comunitario
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase al Departamento de Desarrollo Comunitario, para realizar perifoneo por actividad "Celebración de Año Nuevo", durante los días 27-28-29-30-31 de Diciembre del 2016, en Sector Céntrico y Poblaciones de la comuna de Vallenar.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



RUBEN ARAZA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Departamento Desarrollo Comunitario
- Depto. Inspección
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch.Ofna. de Partes

RAM/NFR/PLT/RPC/rpc.-